



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**RECTIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 1607
DECRETO ALCALDICIO N° 1.747**

QUILLON, 11 DE JULIO 2014

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Especiales y Formatos, denominado "**ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL**", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 051 de fecha 30.06.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

Rectifíquese decreto Alcaldicio N° 1607 de fecha 02 de julio 2014, en el punto N° 3 que aprueba las Bases Administrativas quedando la comisión conformada de la siguiente manera:

- Encargado Recursos Humanos
- Funcionario de Administración y Finanzas
- Funcionario Secplan
- Secretario Municipal Como Ministro de fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR RENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"



VPM/ITV/cp
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
QUILLON

- ADMINISTRACION MUNICIPAL - CONTABILIDAD - ADQUISICIONES